

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 221

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de abril de 2012

Término del artículo 113: 23 de abril de 2012

SUMARIO: **Congreso** Regional “Huellas de Manuel Belgrano. Bicentenario de la creación de la bandera”, a realizarse los días 26 y 27 de julio de 2012, en la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol**. (963.D.-2012.)

*Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Miguel I. Molina. – Julia A. Perié.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés el Congreso Regional “Huellas de Manuel Belgrano. Bicentenario de la creación de la bandera”, a realizarse los días 26 y 27 de julio de 2012, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Regional “Huellas de Manuel Belgrano. Bicentenario de la creación de la bandera”, organizado por la Junta de Estudios Históricos de San Juan, que se realizará los días 26 y 27 de julio de 2012, en la provincia de San Juan.

Sala de comisión, 28 de marzo de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– María del C. Bianchi. – Mirta A.  
Pastoriza. – Nora E. Videla. – Lino  
W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Mara  
Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Regional “Huellas de Manuel Belgrano. Bicentenario de la creación de la bandera”, organizado por la Junta de Estudios Históricos de San Juan, que se realizará los días 26 y 27 de julio de 2012, en la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Bicentenario de la patria significa reflexionar acerca de nuestro pasado para entender nuestro presente y proyectarnos hacia el futuro. Es de señalar que en la recuperación de la memoria histórica adquiere singular valor la indagación de las evidencias en la cultura material, tales como la denominación de calles, escuelas, pabellones e instituciones vinculadas al pensamiento y accionar de Manuel Belgrano, que pueden confirmar la existencia de una concepción belgraniana. Por último, es de destacar que el congreso regional tiene como propósito dar a conocer las distintas facetas en torno a la figura de Manuel Belgrano, introduciéndonos en el análisis de su accionar en las diferentes regiones y en su pensamiento como estrategia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declara de interés de la Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Regional “Huellas de Manuel Belgrano. Bicentenario de la creación de la bandera”, organizado por la Junta de Estudios Históricos de San Juan, y a realizarse el 26 y 27 de julio de 2012, en San Juan.

*Margarita Ferrá de Bartol.*